

 Servitebca Perú, Servicio de Transferencia Electrónica de Beneficios y Pagos S.A. RUC: 20517372294	<h2>TÉRMINOS Y CONDICIONES</h2>	Código: STB-FOR-LEC-003
		Fecha de vigencia: 04/2023

Surco, 03 de junio de 2024

Señores

Presente. -

Tenemos el agrado de enviarles el formato de aceptación a los términos y condiciones del programa de tarjetas físicas o virtuales Tebca según se indica a continuación:

DATOS DE LA EMPRESA:

Razón social	INVERSIONES MUÑA S.A.C.
RUC	20555348887
Nombre corto de la empresa conforme se imprimirán las tarjetas (*Máximo 19 caracteres, incluyendo espacios. Acepta solo letras)	GRUPO MUÑA
Teléfono	937 605 785
Personas autorizadas a recibir las tarjetas físicas o gestionar la información para la generación de tarjetas virtuales (mínimo dos contactos).	Nombre: ROJAS CRISOSTOMO, LUIS ALBERTO DNI: 44903504 Nombre: SARMIENTO BAUTISTA, JHANDELY NICOL DNI: 72732826
Correo electrónico de contacto	lrojas@grupomunya.com.pe
Nombre persona autorizada y correo electrónico para facturación	Castro Leon Marcos Manuel mcastro@grupomunya.com.pe
Dirección fiscal	Av. Monteblanco Nro 305. Urbanización Rinconada Alta – Etapa Dos – La Molina – Lima.
Dirección de entrega de tarjetas (solo aplicable a tarjetas físicas)	Av. Monteblanco Nro 305. Urbanización Rinconada Alta – Etapa Dos – La Molina – Lima.

CONDICIONES COMERCIALES:

Producto solicitado	Plata Compras Visa – única recarga
Tarjeta Virtual	No
Tarjeta Física	Si
Cantidad de tarjetas	2
Recarga total	S/ 1,000.00
Vigencia de las tarjetas	3 Meses Luego del vencimiento de las tarjetas, no habrá reemisión de las mismas
Comisión por servicios administrativos	9% de importe de recarga. comisión mínima S/ 90.00 (Noventa y 00/100 Soles) + IGV
Comisión por emisión de tarjetas (solo aplicable a tarjetas físicas)	S/ 10.00 (Diez y 00/100 Soles) + IGV por tarjeta.
Comisión por emisión de tarjetas emitidas y no recargadas	S/ 12.00 (Doce y 00/100 Soles) + IGV por tarjeta. Este costo solo aplica a las tarjetas emitidas y no recargadas, el plazo para aplicar este cobro es de 60 días.
Comisión por reposición de tarjetas (solo aplicable a tarjetas físicas)	S/ 25.90 (Veinticinco y 90/100 Soles) – Inc. IGV Comprende entrega dentro de la provincia de Lima.

	<p>S/ 28.50 (Veintiocho y 50/100 Soles) – Inc. IGV Zona 1: Comprende provincias Norte y Sur Chico.</p> <p>S/ 32.80 (Treinta y dos y 80/100 Soles) – Inc. IGV Zona 2: Comprende provincias Norte y Sur</p> <p>S/ 43.80 (Cuarenta y tres y 80/100 Soles) – Inc. IGV Zona 3: Comprende provincias Extremo y Rural</p> <p>La reposición de las tarjetas puede ser solicitada únicamente por el tarjetahabiente durante la vigencia de las mismas. Las tarjetas serán enviadas a la dirección indicada por el tarjetahabiente.</p>
Comisión por devolución de saldos (solo aplicable a tarjetas físicas)	<p>2.5% de saldo, mínimo S/ 12.00 (Doce y 00/100 Soles) + IGV por cuenta (tarjeta).</p> <p>EL CLIENTE sólo podrá solicitar la devolución de los saldos de tarjetas que se encuentren vigentes, para lo cual deberá entregar a SERVITEBCA las referidas tarjetas en sobre sellado. No procederá la devolución de saldos de tarjetas que registren movimientos ni de tarjetas vencidas. No aplica devolución de saldo en caso de tarjetas virtuales.</p>
Comisión por extorno / traslado de saldos entre tarjetas*	<p>2.5% de saldo, mínimo S/ 12.00 (Doce y 00/100 Soles) + IGV por cuenta (tarjeta)</p> <p>EL CLIENTE solo podrá solicitar el extorno de los saldos de tarjetas que se encuentren vigentes. *Sujeto a evaluación. No aplica para campaña de navidad, ni programas donde el valor de la recarga es un beneficio del usuario final.</p>
Comisión por envío de tarjetas – Lima Metropolitana (solo aplicable a tarjetas físicas)	S/ 19.90 (Diecinueve y 90/100 Soles) + IGV. Aplica por punto de entrega.
Comisión por envío de tarjetas – Provincias (solo aplicable a tarjetas físicas)	S/ 27.90 (Veintisiete y 90/100 Soles) + IGV. Aplica por punto de entrega.
N° de cuenta para transferencias a Interbank	200-3000423872 CCI 003-200-003000423872-38
N° de cuenta para transferencias a BCP	193-1872433-0-63 CCI 002-193-001872433063-16
Condiciones de entrega y emisión (aplicable a tarjetas físicas y virtuales)	<p><u>Tarjetas físicas:</u> Lima: Máximo 5 días hábiles. Provincia: Máximo 7 días hábiles (Zona Urbana) y máximo 12 días hábiles (Zona Rural).</p> <p>Una vez recibida la información de parte del CLIENTE (en el generador de lotes) para la emisión de las tarjetas.</p> <p><u>Tarjetas virtuales:</u> Llegará un correo electrónico de confirmación al usuario autorizado en máximo de</p>

	<p>24/48 horas una vez recibida la información de parte del CLIENTE (en el generador de lotes) para la emisión de las tarjetas.</p> <p>Se procederá con la emisión de las tarjetas una vez que EL CLIENTE haya enviado la información requerida en el formato de generador de lote. La emisión podrá darse el mismo día en que SERVITEBCA si y sólo si recibe la información antes de las 3 pm. Luego de este horario será al siguiente día hábil.</p> <p><i>En caso se contrate el programa para la campaña navideña, la entrega de las tarjetas personalizadas es a partir de la primera semana de diciembre, siempre y cuando EL CLIENTE haya firmado el formato de aprobación de diseño de las tarjetas.</i></p> <p>Abono en las tarjetas: máximo 1 día hábil, contabilizado desde el momento en que se verifique el pago efectuado a SERVITEBCA y siempre que se reciban las instrucciones de recarga a través del sistema.</p>
Condiciones de entrega de órdenes de servicio y facturas electrónicas	<p>Orden de Servicio Online: Luego de recibidas las instrucciones de recarga de tarjetas.</p> <p>Facturas: Se enviarán la(s) factura(s) electrónica(s) al correo electrónico indicado por EL CLIENTE para estos efectos.</p>
Tiempo de validez de la cotización	15 días hábiles
Protección de datos personales	<p>SERVITEBCA declara conocer que en ejecución de los servicios materia del presente contrato, EL CLIENTE podría brindarle información que se encuentre protegida, entre otros, por el artículo 2° numeral 10) de la Constitución Política del Perú; y la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales (en adelante la Ley) y su Reglamento; al calificar la misma como "datos personales". En consecuencia, EL CLIENTE se obliga a obtener la autorización correspondiente de los titulares de la información de los "datos personales" y sujetándose tanto a lo que establecen las normas citadas como a lo que en el futuro dispongan las que se dicten sobre la materia, SERVITEBCA se obliga, sin que esta enumeración se considere limitativa, a no tratar, transferir, sustraer, interceptar, interferir, alterar, desviar, acceder, utilizar, publicar o facilitar tanto el contenido de cualquier comunicación, la información y/o datos personales a los que pudiera tener acceso, salvo que ello sea necesario para la prestación del servicio objeto del presente contrato.</p>
Anticorrupción	<p>Adicionalmente las Partes declaran que ni éstas, ni sus accionistas, directores, representantes legales, funcionarios, ni trabajadores han participado en actividades o conductas que violen cualquier ley, norma o regulación sobre antisoborno, anticorrupción o de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Las Partes se obligan a actuar, durante la ejecución del contrato, con rectitud, integridad y altos niveles éticos, así como a no cometer actos</p>

	<p>ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus accionistas, directores, representantes legales, funcionarios o trabajadores y a tomar las medidas necesarias para evitar dichas prácticas en sus organizaciones. EL CLIENTE se obliga a (i) no participar en actos que puedan involucrar a SERVITEBCA en actos de corrupción y/o soborno o que puedan brindar un beneficio ilegítimo a SERVITEBCA; (ii) no entregar beneficios personales a funcionarios de entidades privadas o públicas en representación de SERVITEBCA en caso la decisión de dichos funcionarios obedezca o se sospeche que obedezca a beneficios o intereses personales distintos a los de la entidad a la que representan; (iii) concientizar a sus colaboradores/trabajadores sobre las conductas descritas en la presente cláusula y denunciar cualquier conducta contraria e (iv) informar a SERVITEBCA en caso alguno de sus representantes sea un funcionario público durante la vigencia del contrato.</p>
Obligaciones del Cliente	<p>El CLIENTE enviará a SERVITEBCA, la información referente a los usuarios de estas que constará de, un nombre y un apellido, correo electrónico y documento de identidad y el monto a recargar. Esta información deberá ser recibida por SERVITEBCA por medio del generador de lote como instructivo para que se puedan realizar las emisiones y recargas de las tarjetas a través de un correo autorizado (corporativo/institucional). EL CLIENTE asume la responsabilidad derivada de cualquier discordancia o error en la información suministrada a SERVITEBCA eximiendo a esta última de cualquier responsabilidad. SERVITEBCA tomará como válida la información brindada en la base del generador de lote.</p> <p>EL CLIENTE se obliga a comunicar las Tarifas respectivas a los Usuarios, siendo de su exclusiva responsabilidad.</p> <p>EL CLIENTE declara expresamente que libera de cualquier responsabilidad a SERVITEBCA por el destino que los usuarios le den a los consumos por medio de las Tarjetas, debiendo en consecuencia EL CLIENTE asumir la responsabilidad de cualquier acción u omisión que estén vinculados directa o indirectamente con los saldos y el uso de los mismos derivado de las Tarjetas.</p>

Yo Castro León Marcos Manuel, titular del documento de identidad N° 43195452, procediendo en este acto en representación de Inversiones Muya SAC, en mi condición de Apoderado, se comprometo a no revocar la orden de servicio y a cumplir los términos pactados. Asimismo, declaro bajo juramento: i) ser representante legal de la empresa y contar con plenas facultades para representar y obligar a la Empresa y/o ser representante con cargo de dirección/gerencia/jefatura que se obliga a cumplir las condiciones establecidas en el presente documento en representación de la empresa; (ii) que los fondos a depositar en las cuentas de SERVITEBCA no provienen de ninguna actividad ilícita; (iii) que la información suministrada es auténtica y veraz y en caso de error o falsedad, Servitebca podrá bloquear las tarjetas; (iv) que ni éste, sus accionistas, directores, representantes legales, funcionarios ni trabajadores han participado en actividades o conductas que violen normas sobre anti soborno, anti corrupción o de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; y (v) se abstendrá de utilizar las tarjetas para actos vinculados a sobornos, corrupción y/o cualquier otra actividad ilícita. LAS PARTES

tebcaServitebca Perú,
Servicio de Transferencia Electrónica de
Beneficios y Pagos S.A.
RUC: 20517372294**TÉRMINOS Y CONDICIONES**Código:
STB-FOR-LEC-003

Fecha de vigencia: 04/2023

acuerdan y consienten que la mayoría de los actos que se realicen en ejecución del presente documento, incluso su suscripción, se realizarán por medio electrónicos por lo que manifiestan su voluntad por estos medios. En tanto las comunicaciones se dirijan a los correos electrónicos señalados en el presente documento serán reconocidos como válidos y eficaces por LAS PARTES, conforme al artículo 141-A del Código Civil.

SERVITEBCA se compromete a entregar la totalidad de Tarjetas solicitadas, bajo los términos pactados.



SERVITEBCA
VERONICA ABREU MARTINEZ
DNI 49044693




Marcos Manuel Castro León
APODERADO
INVERSIONES MUYA S.A.C

EL CLIENTE
NOMBRE:
CARGO: